

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA PRIMERA DE ORALIDAD**

MAGISTRADA PONENTE: YOLANDA OBANDO MONTES

Medellín, veintidós (22) de febrero de dos mil trece (2013)

REFERENCIA	
RADICADO	05001 23 33 012 2011 00540 01
REFERENCIA	POPULAR
DEMANDANTE	JORGE IVÁN GAVIRIA ÁLVAREZ
DEMANDADO	MUNICIPIO DE BELLO y ÁREA METROPOLITANA
ASUNTO	CORRE TRASLADO PARA ALEGAR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 472 de 1998, **SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES, POR EL TÉRMINO COMÚN DE CINCO (05) DÍAS HÁBILES**, para que aleguen de conclusión.

Vencido el término anterior, se corre **traslado del expediente al Ministerio Público por el término de diez (10) días hábiles**, según lo dispuesto por los artículos 210 del Código Contencioso Administrativo y 182 del CPACA

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**YOLANDA OBANDO MONTES
MAGISTRADA**